

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Martes, 23 de marzo de 2010

Número 55

SUMARIO

.....	Página	Página
Administración Local		Administración del Estado	
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA	1048	MINISTERIOS	1056
1701 CONTRATACIÓN	1048	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	1056
AYUNTAMIENTOS	1048	1648 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1719 AYUNTAMIENTO DE HUESCA-RECURSOS HUMANOS	1048 COMISARÍA DE AGUAS	1056
1675 AYUNTAMIENTO DE PALO	1050	1649 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1676 AYUNTAMIENTO DE AZLOR	1050 COMISARÍA DE AGUAS	1056
1677 AYUNTAMIENTO DE AZLOR	1051		
1679 AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU	1051	Administración de Justicia	
1680 AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS	1051	JUZGADOS	1057
1682 AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	1051	1694 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA	1057
1711 AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	1055	1695 JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 HUESCA	1057
1683 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	1051	1697 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 HUESCA	1057
1684 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	1052	1696 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MOZÓN	1057
1707 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	1054		
1708 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	1055	Otros Anuncios	
1685 AYUNTAMIENTO DE NUENO	1052	1698 COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN ESTEBAN DE LITERA	1058
1686 AYUNTAMIENTO DE NUENO	1052	1699 COMUNIDAD DE REGANTES SECTOR VIII-III	
1700 AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	1053 TRAMO CANAL DE MONEGROS-SINDICATO DE RIEGOS	
1702 AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO	1054 POLEÑINO	1058
1703 AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	1054		
1704 AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	1054		
1709 AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO	1056		
1717 AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR	1056		
ENTIDADES LOCALES	1056		
1705 ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	1056		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA

CONTRATACIÓN

1701

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Diputación Provincial.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría.
 Teléfono: 974/294108
 Fax: 974/294111

Correo electrónico: contratacion@dphuesca.es

Perfil de contratante: <https://www.dphuesca.es>

c) Número de expediente: SERVICIOS/8/2010

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Servicios de recogida, traslado, y mantenimiento de perros abandonados, sueltos, vagabundos, incontrolados y cimarrones, en la provincia de Huesca, en las instalaciones que la Diputación Provincial de Huesca ha habilitado a tal efecto, a las que se denomina Centro de Recogida de Animales, ubicada en la carretera de Fornillos, Km. 1 (Huesca), dentro de las instalaciones del vertedero municipal.

b) Plazo de ejecución: Dos años comprendidos entre los días 1 de junio de 2010 y 31 de mayo de 2012.

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria
 b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de selección.
 c) Criterios de selección:

- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE DOS)

Las ofertas se valorarán de acuerdo los criterios que figuran en este anexo y en el siguiente, y por el orden citado a continuación:

OFERTA ECONOMICA:

- Por cada 1,5 % de baja sobre el tipo de licitación del tramo fijo, 1 punto, hasta un máximo de 2,5 puntos.

- Por cada 2 % de baja en el tipo de licitación del tramo variable, 0,5 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR (SOBRE TRES)

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios y por el orden indicado a continuación:

VALORACION TÉCNICA

Los licitadores presentarán un dossier o memoria que contenga la propuesta de gestión a realizar en el Centro de Recogida de Animales. Esta propuesta contendrá obligatoriamente, el horario de apertura y atención al público, propuesta de campañas de sensibilización y otros criterios técnicos que el licitador considere. Se valorará hasta un máximo de 2,25 puntos.

MEJORAS AL PLIEGO

Mejoras al pliego de prescripciones técnicas en lo relativo a la introducción de métodos modernos de control, traslado y mantenimiento, establecimiento de métodos de información y adopción, horarios, otras propuestas que mejoren los apartados de personal y medios materiales, etc. Se valorará hasta un máximo de 2,25 puntos.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Será por los importes que se detallan a continuación:

- Tramo Fijo:

..Se establece un tipo máximo de 3.824,61 euros mensuales, más el 16% de IVA hasta junio (4.436,55 €) y el 18 % de IVA a partir de junio (4.513,04). Siendo el total de 54.080 € anuales, para el primer año.

. Para el año siguiente, el IVA será del 18% , por lo que el importe total del segundo año será de 54.156,48 euros.

. La licitación será a la baja.

- Tramo Variable:

. Se establece un tipo máximo de 15,78 euros por hora de servicio, más el 16% de IVA hasta junio y el 18% de IVA a partir de junio. Se prevé realizar un total de 2.500 horas/año (referidas al conjunto de los trabajadores, que nunca serán más de dos), lo que supone un total de hasta 46.485,25 euros el primer año.

. Para el año siguiente, el IVA será del 18%, por lo que el importe total del segundo año será de 46.551 euros.

. La licitación será a la baja.

5.- GARANTIAS

a) Provisional: No se exige

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido I.V.A.

6.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Teléfono: 974/294108

e) Telefax: 974/294111

f) Página web: www.dphuesca.es

g) Fecha límite de obtención de documentación e información.

Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.-

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Clasificación: Grupo: N, Subgrupo: 3, Categoría: A

b) Condiciones especiales de ejecución: No se exigen.

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

a) Fecha límite de presentación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex , fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

- Entidad: Diputación Provincial.

- Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

- Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 145 LCSP).

e) Admisión de variantes: No

9.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad: Huesca.

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 15 de marzo de 2010.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

1719

RESOLUCIÓN 20100823, de 16 de marzo de 2010, de la Alcaldía-Presidentencia del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición libre convocado para proveer siete plazas de Bombero Conductor vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, así como el nombramiento del tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Cuarta y Quinta de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de siete plazas de Bombero-Conductor vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P. número 217, de fecha 12 de noviembre de 2009, se hace público para conocimiento de los interesados, lo siguiente:

1º.- Se procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, una vez tenidas en cuenta las reclamaciones presentadas en plazo a la lista provisional, publicada en el B.O.P. núm. 25, de fecha 9 de febrero de 2010:

ADMITIDOS:				Nº	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.				
1	Juan Miguel	Abadía Anso	25456782Z	87	José Ramón	Gias Toya	18027701V
2	Jorge	Abadía Sancho	17749644S	88	José Luis	Godia Caboj	73195699Q
3	Aitor	Abadías Pelegrín	18044470G	89	Oscar	Gomez Ibars	20196638Q
4	Victor	Abelenda Cuadrado	09012853G	90	Antonio	Gomez Llorente	72881593K
5	Jonathan	Abizanda Pasamontes	25186775G	91	Lidia	Gómez Zaera	40995890T
6	Israel	Adán Pérez	72792492E	92	Iván	Gonzalez Paul	18169425T
7	Raul	Adán Pérez	16588439B	93	Miguel Angel	Gracia Esteban	73082067G
8	Alejandro	Agulló Rodríguez	29015344Q	94	Daniel	Gregorio Gabarre	18049755E
9	Miguel Angel	Albacar Tomás	73156899V	95	Lorenzo	Güerri Piracés	18035643D
10	Asier	Albillos Bouzo	15388117J	96	Alvaro	Hernandez Delgado	76115225Z
11	Eduardo	Alegre Gómez	18444849E	97	Jesús	Hernandez Roldán	45682713K
12	Daniel	Alonso Crespo	53004369H	98	Lisardo	Hernandez Vallejo	70874157W
13	David	Alonso Serrano	16613001D	99	David	Herrera Alda	25466703E
14	Salvador	Alonso Tortajada	26748026S	100	Jorge	Herrero Briz	25475722W
15	José Vicente	Anadón López	25184023N	101	Raul	Huerta Navarro	25461164A
16	Jesús	Andía Bernia	73079553C	102	Francisco Javier	Ibañez Amo	29112038H
17	Oscar	Andreu Sole	73084747Q	103	David	Iglesias Moreno	16593240M
18	Alberto	Aranda Laplana	25176708B	104	Alberto	Iguacel Malo	18168419Y
19	Diego	Arcal Gracia	72989476 B	105	Hector	Inglán Escario	17740129E
20	José Luis	Arenas Sanchez	24361857G	106	Pablo	Irigoyen Claver	18052305L
21	Adrian	Arevalo Nacher	21665374H	107	Gabriel	Jimenez Alonso	76992255P
22	David	Arnal Pardos	29105639J	108	David	Jimenez García	09028997W
23	Francisco Gabriel	Asensio Forero	25182033T	109	Antonio	Jimenez Pelegrín	50110262R
24	Florencio	Aznar Pueyo	25169033H	110	Santiago	Jimenez Romero	51449479C
25	Alberto	Balagué Puig	78083240B	111	Francisco	Jové Riart	78083220Z
26	Isidro José	Balaguer Millán	72970229S	112	Koldo	Juanto Lalabe	72688708Z
27	Javier	Ballester Bielsa	73199957L	113	Alberto	Lacarte Cosculluela	18035169H
28	José Antonio	Ballesteros Ariño	25482021E	114	Diego	Lagrava Araguás	18168838B
29	Antonio Marcos	Barroso Fernandez	80049643Y	115	Sergio	Lahoz Ramos	25467937Z
30	Fernando	Bayonesta Domingo	72976450A	116	Alberto	Lalana Casale	73244223X
31	Angel	Beni Olivan	16572772F	117	Jorge	Lapuenta Blanch	18168622W
32	Luis Miguel	Bermejo Guilén	25191757H	118	Arturo	Larripa Arruga	29117552N
33	Marta Esther	Bobí Montalban	43720971H	119	Luis	Lasala Navarro	25190572Y
34	Ignacio	Bolivar Ripoll	75150369P	120	Ignacio	Lejarza Ferrer	72972229Z
35	Ignacio	Bosque Carceller	25161998K	121	José	Liso Arilla	76916714E
36	Roberto	Bretón Gonzalez	17743059P	122	Cesar	Llanes Fernandez	70878153L
37	Miguel Angel	Broncano López	50197816V	123	Adriá	Llobet Borrut	43523264L
38	Alberto	Burgos Jimenez	70811039L	124	Sergio	Lloreda Lou	46981240Z
39	Francisco Javier	Bustos Murillo	47684999L	125	Héctor	Llorente Aguilera	17781198M
40	Gilberto	Cabezas Torrero	70892869S	126	Antonio	López Cabero	43746904F
41	Alfonso	Cabría Foz	25475770G	127	Israel	López Fernandez	74823977D
42	Javier	Calahorra Ortega	29103359X	128	Héctor	López Laval	18046353R
43	Mario	Cano Martínez	04612047H	129	Ivan	López López	09029311V
44	Manuel	Cansado Yago	17753365X	130	Sergio	Losada Pérez	52367930N
45	Gorka	Carbajo Tamayo	20186412W	131	Sergio	Loscos Abós	17754443F
46	Oscar	Cardo Briones	52412083M	132	Jorge Manuel	Luque Gómez	21686950C
47	Miguel Angel	Casas Gargallo	18441905E	133	Salvador	Luque Gómez	21681192N
48	Carlos	Casasus Bescós	18170792X	134	Daniel	Malón Laleona	73082375J
49	Alejandro	Castán Garcés	18171273P	135	Marino	Marco Farjas	25462000B
50	Angel	Civera Conte	17738726E	136	José Manuel	Marín Sánchez	53382594P
51	Jorge	Claramunt Cembrano	72992116Y	137	Rubén	Mariscal Diaz de Sarralde	13307359L
52	Eduardo	Collado Alonso	6581944B	138	Juan Manuel	Marquez Moral	30692050E
53	Gerard	Combalia Claverías	39917083P	139	Ignacio	Martín Gros	18048975R
54	Daniel	Continente Ripolles	25454379A	140	Jordi	Martín Prim	78087126X
55	Alejandro Iván	Coronado De Dios	29121353H	141	Carlos	Martínez Izcara	71105964S
56	Oscar	Cruz Fernandez	46785690X	142	Germán	Martínez Moreno	46577500Q
57	Abel	Cuba Luque	72997222Y	143	Jacob	Martínez Vinatea	72057459T
58	Rubén	Cuerva Izquierdo	09022043V	144	Pablo	Martíño Olivares	70885148E
59	Francisco Pablo	De la Torre Serrano	12401104X	145	Ricardo	Mata Iturralde	51422722N
60	Sergio	De Miguel Vera	72885144F	146	Victor Manuel	Mayenco Ruiz	47895457G
61	Ivan Pedro	Delgado Berrocal	76133153W	147	José Ramón	Melle Caamaño	36100347F
62	José	Diego Serrano	13775822H	148	Marcos	Mendez Castro	10900918E
63	Cristobal	Domingo Alfaro	17451176H	149	Daniel	Mendez Ruiz	48506102E
64	Fernando	Dominguez Garcia	70810774F	150	Juan Antonio	Molina Alonso	11829960W
65	Manuel	Duerto Pérez	18051189F	151	Pablo	Monsalve Torres	25186209J
66	Tomas	España Mariño	1937228F	152	Alfonso	Montañana Lera	18055370W
67	David	Espinal Utges	78091141T	153	Javier	Montero Jimenez	45839579G
68	David	Espinosa Cáceres	25484737D	154	Daniel	Montesa Abadia	72971932Q
69	David	Falcón Gil	73081692C	155	Juan	Montmany Villalonga	44015948C
70	Fernando	Fernandez Blanco	30644599C	156	José Manuel	Mora Diez	44975297Q
71	David	Ferrer Ormad	25480076D	157	Roberto	Morante Rebollada	71927432S
72	Luis Miguel	Forcada Nogué	73068588A	158	Juan Diego	Moreno Rueda	25196203W
73	Miguel	Franco Consejo	18046415V	159	Rubén	Moreno Use	18052089X
74	José Ignacio	Gallego Retegui	18172343C	160	Tomás	Muñoz Arias	46812513A
75	Adrian	Galligo Estribou	18169903H	161	José Manuel	Muñoz García	53407610T
76	Carlos	García Casado	25172782H	162	Francisco Javier	Nasarre Labarta	18161908G
77	Juan	García Lázaro	52999910K	163	Alberto	Nasarre Laguna	18034512M
78	Rubén	García Morejón de Girón	23264748H	164	David	Navarro Blanco	72988997G
79	Carlos Arístides	García Muñoz	51452501Y	165	Javier	Oliver Lorente	23250100K
80	Zóser	García Ortega	48557387V	166	Baudilio	Ordoñez Florez	09034953R
81	Angel	García Pardos	25470094D	167	Fernando	Ortiz Esparrago	7499492C
82	Plácido	García Rodriguez	23283834Z	168	Javier	Palacio Coreo	10902311N
83	Carlos	Garrido Iglesias	53185704K	169	José Luis	Paniceres Corrales	53525760E
84	Alberto	Garrote Sanchez	52411898G	170	José Manuel	Pardo Belio	33345684P
85	Jorge Miguel	Garzando Moreno	44861984R	171	Benjamín	Payá Diaz	53238454D
86	Oriol	Gassó Cusó	46452870T	172	Alberto	Peran Sanchez	23278598E
				173	Alberto Simón	Pereda Llorente	72882421K

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
174	Pedro	Pérez Barajas	77321614F
175	Raul	Pérez Bajos	17747037F
176	Javier	Perez Gimenez	18035949Q
177	José Francisco	Pérez Gómez	23035332G
178	Miguel Angel	Pérez Miñano	79103497B
179	A. Sebastián	Pérez Ross	18172991R
180	Ramón	Pie Cedeño	39718024Z
181	Mario	Pintanel Empting	25174334Y
182	José Francisco	Pomares Costa	45837833Y
183	Javier	Priego Caboblanco	03872017J
184	Angel	Pueyo Riverola	73200536T
185	Raúl	Ramos Oval	53443001V
186	Oscar	Recuna Priego	78090909K
187	José Ramón	Rivas Ibañez	72575756S
188	Ricardo	Rivero Pacheco	03108445H
189	Mamerto	Rizos Jimenez	43702367K
190	Beatriz	Rodrigo Anton	29119577J
191	Alberto	Rodríguez Plaza	43552502R
192	Isaac	Romano Fanlo	72971254M
193	Hector	Romero García	25160095G
194	Angel	Romero Mariezcurrena	72981027A
195	Ivan	Romo Vallejo	78936299T
196	Alfonso	Roy Morales	17447798K
197	Julio Juárez	Royo Serrano	29116911S
198	Martín	Rufas Gimenez	18031562E
199	Claudio	Salcedo Castillo	18032256A
200	Fernando	Salvatierra Cabrero	18030149N
201	Javier	San Juan Jimenez	78744932Q
202	Manuel	Sanchez Cardenas	50312970X
203	Luis	Sánchez García	25194133W
204	Genis	Sánchez Sahelices	43532533L
205	Antonio	Sanfructuoso Castellanos	07965375S
206	Daniel	Santiago Gil	53064276X
207	Manuel	Santiago Ortega	25162687C
208	Arturo	Sanz Izquierdo	72880748G
209	Javier	Sanz Ruiz	72887690T
210	José	Saura Corma	53222157L
211	José Antonio	Sicilia Soler	25457947Y
212	Jonathan	Sierra García	71281908D
213	Sergio	Soler Susán	25476299G
214	Alessandro Andrés	Tattoli Devoto	X3991706X
215	Mario	Tejada Rodilla	70934963L
216	Jesús	Tolosana Atarés	18050364X
217	Jordi	Tomás Tarragó	09439119B
218	Raul	Torres Morales	11840218W
219	Lorenzo	Tricas Velasco	18041291E
220	Angel José	Usieto Laborda	18033968J
221	Francisco	Vañó Catalá	48384174V
222	Roberto	Vicen Crespo	25155956M
223	Enrique	Vicente Barrao	25168319V
224	Delfín Enrique	Vicente Barrao	17724140H
225	Samuel	Vidal Nuñez	73085831L
226	Sergio	Vidal Ribes	43735728D
227	Guillermo	Vivo Martínez	18169592Y
228	José Antonio	Yelamos Parrado	28756962Q
229	Javier	Yoldi Bermejo	17748407C
230	Ricardo	Zabala Arto	18171834V
231	Eduardo	Zamora Gil	18031770T

EXCLUIDOS:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.
1	Gonzalo	Aguado Gil	33440000R
2	Jorge	Atrian Arcas	73083064N
3	Luis	Cancer Roque	18040175X
4	Tomas	Cardona Romeo	73083712Q
5	Aurelio	Casasnovas Calzada	18048452F
6	Adrian	De Pedro Torres	25172472F
7	Javier	Galdón Soriano	29199056G
8	Joseba	Galparsoro Zuazua	72582827W
9	Ivan	Gracia Castillo	18051834P
10	José Alberto	Marina Miranda	16805119P
11	Antonio	Martínez Cervantes	23033012F
12	Victor	Olmeda Gonzalo	72987832T
13	Jorge	Pardina Fantova	73204977W

2º.- El Tribunal calificador estará integrado de la siguiente forma:

Presidente.-

D. José Cruz Millana de Ynes, Secretario de la Corporación

D. Vicente Sierra Campo, Oficial Adjunto a Secretaría

Vocales.-

Titular: Dª. Belén Naya Pamplona, Técnico de Administración General.

Suplente: D. Mariano Lachén Gimeno, Técnico de Administración General.

Titular: D. José Luis Rivas Anoro, Cabo del Servicio de Bomberos.

Suplente: Dª. Mª. Jesús Til Martínez, Cabo del Servicio de Bomberos.

Titular: D. Sergio Oliván Borra, Cabo del Servicio de Bomberos.

Suplente: D. Ana Isabel Benito Marín, Cabo del Servicio de Bomberos.

Titular: D. Manuel López Aznárez, Bombero.

Suplente: D. Alvaro López Contreras, Bombero.

Uno de los vocales actuará como Secretario del Tribunal.

Nombrar a D. Jorge Ascaso Martorell, Técnico en Programación Deportiva, como asesor especialista del Tribunal Calificador. La colaboración con el órgano de selección será exclusivamente en el ejercicio de las pruebas físicas y tendrá voz pero no voto.

Nombrar a D. Benito Hernández Sánchez, Coordinador de exámenes de la Jefatura Provincial de Tráfico, como asesor especialista del Tribunal Calificador. La colaboración con el órgano de selección será exclusivamente en el ejercicio de las pruebas de conducción y tendrá voz pero no voto.

Podrán asistir con voz pero sin voto, un representante de cada una de las Centrales Sindicales con representación en el Ayuntamiento.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Huesca, 16 de marzo de 2010.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE PALO**1675****EDICTO**

Instruyéndose en este Ayuntamiento, por solicitud de fecha 9 de enero de 2009, suscrita por D. José Román Arasanz, Expediente relativo a la concesión de autorización para LEGALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE VIVIENDA RURAL, HABITACIONES DE TURISMO RURAL Y UN ALMACÉN, en suelo no urbanizable, con ubicación en el polígono 517, parcela 9 de Palo, de acuerdo con el artículo 25, en relación con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Aragonesa 5/1999, Urbanística (B.O.A. núm. 39 de 6 de abril de 1999), se abre un periodo de información pública a efectos de posibles alegaciones, por un plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y presentar alegaciones y sugerencias que estime oportuno.

Simultáneamente se somete el expediente a la emisión de informe preceptivo y vinculante de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por el mismo plazo.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Palo, 17 de marzo de 2010.- La alcaldesa, María Antonia Arnal Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE AZLOR**1676****ANUNCIO**

Por Acuerdo de Pleno adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistentes en «Balsa de Almacenamiento de Agua Bruta para la Mejora del Abastecimiento de Agua para el Consumo Humano de Azlor (Huesca)» lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Pleno

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

c) Número de expediente: 1/2010

d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.azlor.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Obras

b) Descripción: Balsa de Almacenamiento de agua bruta para la mejora del abastecimiento de agua para el consumo humano de Azlor (Huesca)

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 154.321,20 euros. IVA 16% 24.691,39 euros. Importe total 179.012,59 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de marzo de 2010

b) Contratista: JESÚS BENAVENTE, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 151.080,45 euros. IVA 16% 24.172,87 euros. Importe total 175.253,32 euros.

En Azlor, a 17 de marzo de 2010.- La alcaldesa, Mª Isabel De Pablo Melero.

1677**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 DEL EJERCICIO 2009**

El expediente nº 3 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE AZLOR para el ejercicio 2009 queda aprobado definitivamente con fecha 15 de marzo de 2010 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.329,45
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	378,07
6	INVERSIONES REALES	563,24
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	3.270,76

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	-2.329,45
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	-378,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-563,24
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Disminuciones	-3.270,76

Aumentos de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Azlor, a 16 de marzo de 2010.- La alcaldesa, Mª Isabel De Pablo Melero.

AYUNTAMIENTO DE CASTIGALEU**1679****EDICTO****Elección de Juez de Paz Titular y Sustituto**

D. HIGINIO CIUDAD ADILLON, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de CASTIGALEU, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz titular y Juez de Paz Sustituto, de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Castigaleu, a 18 de marzo de 2010.- El alcalde-presidente, Higinio Ciudad Adillón.

AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS**1680****ANUNCIO**

Por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2010 se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para el contrato administrativo especial para la prestación del servicio de bar y gestión de la piscina municipal de Monflorite-Lascasas.

1. Objeto del Contrato: Prestación del servicio de bar y gestión de las piscinas de Monflorite-Lascasas.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

2. Presupuesto de licitación: 600 €mejorable al alza.

3. Garantías:

Definitiva: 5 % del precio de adjudicación.

4. Clasificación: No se exige.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las condiciones y forma establecidas en el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas. Para solicitar dicha documentación se pueden dirigir al Excmo. Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas, en horario de apertura al público (de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas). Teléfono: 974. 280146. Fax: 974.280056.

En Monflorite-Lascasas, a 18 de marzo de 2010.- El alcalde, Pedro Salas Parra.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA**1682****ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía 38/2010 de fecha 15/03/2010 se aprobó la adjudicación provisional del «contrato de obras de construcción de centro deportivo cultural» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

2. Objeto del contrato. Construcción de centro deportivo cultural.

3. Tramitación y procedimiento. Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe de 81.639,62 euros y 13.062,34 euros correspondientes al 16 % IVA. Importe total 94.701,96 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15/03/2010

b) Contratista: Olegario Chesa Salamero Y Otros S.c.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe de 81.639,62 euros y 13.062,34 euros correspondientes al 16 % IVA. Importe total 94.701,96 euros.

En Estadilla, a 15 de marzo de 2010.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA**1683**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fraga, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
21-10	SEBAYDIN RIZA NIYAZI	X06820056	FRAGA	13/12/09	50	154.1
300-10	DOYA DUAL, ANTONIO	73195026	FRAGA	19/01/10	50	9.2
303-10	BERENGUER MALLADA, PEDRO	73192855	FRAGA	18/01/10	50	154.1

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
346-10	BOUZEKRI EL HAZAJI	X03944989	FRAGA	26/01/10	200	3.1.
352-10	SEBAYDIN RIZA NIYAZI	X06820056	FRAGA	21/01/10	50	167.1
375-10	DIAZ CASANARRA, Mª CARMEN	73190580	FRAGA	23/01/10	50	171.1
418-10	BERENGUER MALLADA, PEDRO	73192855	FRAGA	27/01/10	50	154.1
435-10	CRUILLAS PUIG, PEDRO	46950037	MONZÓN	30/01/10	50	9.2
437-10	ORO GONZALEZ, LORENZO	40855684	FRAGA	31/01/10	50	94.2.
447-10	SHABAN SHABAN EROL	X08726790	FRAGA	03/02/10	50	154.1
458-10	SANJOSE SANJUÁN, OSCAR	12380844	FRAGA	05/02/10	130	91.2
461-10	ASEN ASENOV DOBLEL	X08931868	FRAGA	02/02/10	130	91.2
465-10	LAPENA CASALS, MAGDALENA	43700458	FRAGA	01/02/10	130	91.2
475-10	SIMON GIMENEZ RICARDO	52306615	FRAGA	04/02/10	50	154.1

Fraga, a 15 de marzo de 2010.- El alcalde, José Luis Moret Ramirez.

1684

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
3546-09	NEVADO CHINE, JOSE ENRIQUE	73206755	FRAGA	01/10/09	50	9.2
3625-09	BARRENA LAHUERTA, DAVID	73196425	FRAGA	10/10/09	200	117.1
3710-09	BEATRIZ ESPUÑA NOVEL	73200516	BARBASTRO	07/10/09	50	9.2
4049-09	IVANOV MIRCHEV STANISLAV	X04675112	FRAGA	12/11/09	50	154.1
4050-09	IVANOV MIRCHEV STANISLAV	X04675112	FRAGA	16/11/09	50	94.2
4089-09	RASIM SALI SALI	X0835296	FRAGA	12/11/09	50	154.1
4090-09	SERVICIOS Y LIMPIEZAS LA FRAGATINA S.L.	B22127914	FRAGA	11/11/09	50	9.2
4115-09	IANCU VASILE	X04630577	FRAGA	11/11/09	50	154.1
4146-09	PIEDRAFITA SOLIVA, VALENTIN	18034623	FRAGA	18/11/09	50	154.1
4149-09	SHAKIR SHAKIR SHENGYUN	X06869824	FRAGA	18/11/09	130	94.2.
4153-09	SEBAYDIN RIZA NIYAZI	X06820056	FRAGA	14/11/09	50	154.1
4181-09	MARTA ELENA SOROLLA VILLAS	43713871	FRAGA	18/11/09	130	91.2
4181-09	ARJONA PEINADO, SONIA	47676445	FRAGA	18/11/09	50	9.2º
4190-09	RICART MUÑOZ, JOSE MARIA	18044872	FRAGA	20/11/09	50	9.2
4192-09	JOSE GOMEZ MONTULL	73169237	FRAGA	26/11/09	50	154.1
4194-09	MARIA JOSE CASANOVA ROYES	18044417	FRAGA	26/11/09	50	154.1
4212-09	MAYRE TEJADA GONZALEZ	X03456698	BINEFAR	23/11/09	50	154.1
4225-09	DANIEL MOLDOVAN EMANUEL	X06602111	ALCOLEA DE CINCA	26/11/09	130	94.2

Fraga, a 13 de marzo de 2010.- El alcalde, José Luis Moret Ramirez.

AYUNTAMIENTO DE NUENO

1685

ANUNCIO DE SUBASTA DE APROVECHAMIENTO APICOLA

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2010, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos apícolas a realizar en los Montes Catalogados de Utilidad Pública, de la pertenencia de este Ayuntamiento de Nueno, durante el presente año forestal de 2010, se exponen al público por plazo de quince días durante los cuales podrán ser examinados a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca la subasta, que se aplazará en lo que resulte necesario caso de presentarse reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones aprobados, para la adjudicación de los indicados aprovechamientos en los Montes que a continuación se relacionan, respecto de cada uno de los cuales se señala tasación, cuyo importe servirá de tipo de licitación, y cabida :

1º.) Monte 163, La Gabardiella, de la pertenencia de Belsué y Sta María, con una cabida de 100 colmenas y tasación de 200 € anuales. Plazo 5 anualidades.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y del que se facilitará copia, se presentarán en sobre cerrado en el que deberá constar la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de aprovechamiento apícola del Monte.....» en el plazo de los veintiséis días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañadas de fotocopia del D.N.I. del proponente y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en el importe de 4 % del tipo de licitación correspondiente.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento al día siguiente de transcurrido el plazo de exposición al público a las doce de la mañana, excepto si coincide en sábado, que se efectuará al día siguiente hábil.

Practicada la adjudicación los licitadores seleccionados deberán constituir fianza definitiva en el importe del 4 % del precio de adjudicación definitiva del aprovechamiento.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., con D.N.I. nº, y domicilio en, calle y número, enterao de la convocatoria de subasta para adjudicación del aprovechamiento apícola a realizar en el Monte nº de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, denominado, durante el presente año forestal de 2010, y conecedor del Pliego de condiciones que la ha de regir, concurre a la misma ofreciendo por el aprovechamiento un precio de euros, con aceptación expresa de todas y cada una de la cláusulas de dicho Pliego y declarando a estos efectos no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

Lugar, fecha y firma del proponente.

En Nueno, a 11 de marzo de 2010.

1686

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la declaración de interés público del Centro de Interpretación en Sabayés, redactado por el Arquitecto D. Sixto Marín Gavin, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Demarcación de Huesca, en fecha 20 de febrero de 2010, promovido por el Ayuntamiento de Nueno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 3/2009 de 17 de junio de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública por plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Nueno, a 11 de marzo de 2010.- El alcalde, Guillermo Palacín Castro.

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE**1700****ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Benabarre, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010, ha sido aprobada la enajenación de parcelas de la Unidad de actuación UA-8 del PGOU –Polígono Industrial-, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca y en el perfil de contratante, por plazo veinte días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de las referidas parcelas, para seleccionar al comprador de las mismas, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Benabarre.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de las siguientes parcelas del Polígono Industrial de Benabarre:

PARCELA I-1

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 732,35 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 732,35 m².

PARCELA I-2

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 840,60 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 840,60 m².

PARCELA I-3

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 889,91 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 889,91 m².

PARCELA I-4

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 1.260,26 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 1.260,26 m².

PARCELA I-5

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 1.629,17 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 1.629,17 m².

PARCELA I-11

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 1.466,71 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 1.466,71 m².

PARCELA I-12

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 889,29 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 889,29 m².

PARCELA I-13

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 840,60 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 840,60 m².

PARCELA I-26

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 2.040,99 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 2.040,99 m².

PARCELA I-27 N

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 1.263,40 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 1.263,40 m².

PARCELA I-28 N

DESCRIPCIÓN. Solar sito en la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre.

Tiene una extensión superficial de 1.089,50 m²

USO URBANÍSTICO. Industrial o de servicios en naves aisladas o adosadas, que se ajustará a lo establecido en las Ordenanzas del Plan Especial de la Unidad de Actuación UA-8 del P.G.O.U. de Benabarre, para la Zona edificable industrial.

EDIFICABILIDAD. Le corresponde una edificabilidad de 1.089,50 m².

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

4. Presupuesto base de licitación. Que podrá ser mejorado al alza, se fija en:

PARCELA I-1: 25.632,25 €

PARCELA I-2: 29.421,00 €

PARCELA I-3: 31.146,85 €

PARCELA I-4: 44.109,45 €

PARCELA I-5: 57.020,95 €

PARCELA I-11: 51.334,85 €

PARCELA I-12: 31.125,15 €

PARCELA I-13: 29.241,00 €

PARCELA I-26: 71.434,65 €

PARCELA I-27 N: 44.219,00 €

PARCELA I-28 N: 38.132,50 €

Al precio final de venta o remate deberá añadirse el IVA.

5. Garantía provisional: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional del 3 % del valor de la parcela.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Benabarre.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1

c) Localidad y código postal: Benabarre (Huesca) 22580

d) Teléfono: 974-543000

e) Fax: 974-547404

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas:

A. Ampliación de empresas existentes y empresas de nueva creación: 15 y 5 puntos, respectivamente.

B. Precio ofertado: De 0 hasta 10 puntos.

C. Por creación de empleo: De 0 hasta 10 puntos.

D. Realización de actividades de fabricación e introducción de innovaciones tecnológicas o de proceso: De 0 hasta 10 puntos.

E. La no generación de efectos ambientales: De 0 hasta 5 puntos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a los veinte días naturales, siempre que no coincida en sábado o festivo, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Benabarre.

1. Entidad: Ayuntamiento de Benabarre

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1

3. Localidad y código postal: Benabarre-22580

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Benabarre.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1

c) Localidad: Benabarre

d) Fecha: primer día coincidente con viernes, a contar desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones

e) Hora: 13 horas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.benabarre.es/perfil del contratante.

Benabarre, a 17 de marzo de 2010.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GÁLLEGO

1702

EDICTO

No habiéndose podido realizar la notificación por la que se ordenaba la retirada del vehículo abandonado de la vía pública, a la que se hace referencia en el artículo 71.1, a) y b) de la Ley sobre Tráfico, de Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Por medio de la presente se requiere al titular del vehículo que se relaciona a continuación, para que en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, proceda a su retirada, pudiendo en el indicado plazo, examinar el expediente, en las Oficinas Municipales, y formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

De no efectuarse la retirada del vehículo ni formularse alegaciones que desvirtúen su condición de vehículo abandonado, el vehículo que no haya sido retirado tendrá la consideración de residuo sólido urbano, por lo que se procederá a su desguace y tratamiento conforme a lo indicado en la legislación ambiental de aplicación.

Titular: STAN ION

Vehículo: RENAULT R-9 TSE, matrícula HU-7003-F

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Gurrea de Gállego, a 17 de marzo de 2010.- El alcalde, Juan Carlos Sanmartín Viscasillas.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

1703

ANUNCIO

Solicitada por la mercantil RECICLADOS DEL PIRINEO, S.A. autorización para construir una instalación de eliminación y valoración de escombros en Suelo No Urbanizable Genérico de éste término municipal, Parcela 21, del Polígono 9 del Catastro de Rústica de Sariñena, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Urbanismo de Aragón, se somete a información pública por el plazo de quince días a efectos de que se puedan presentar alegaciones.

Sariñena, 18 de marzo de 2010.- La alcaldesa, Lorena Canales Miralles.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

1704

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Barbastro, en sesión extraordinaria celebrada el 5 de marzo de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«1º.- Aprobar las bases, recogidas en el Anexo I a estos acuerdos, correspondientes al Certamen Internacional de Humor Hiperbreve «La Mueca del Pícaro» 2010:

2º.- Establecer que la eficacia de la aprobación anterior queda sometida al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la existencia, en el ejercicio de 2010, de crédito presupuestario suficiente y adecuado para el gasto que representa el mencionado certamen.

3º.- Convocar el premio mencionado.

4º.- Dar publicidad a dichas bases y a la convocatoria de los premios a que se refieren mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca (Sección del Boletín Oficial de Aragón), así como difundirlas a través de los medios de comunicación.

5º.- Expresar que contra estos acuerdos cabe la interposición, con carácter potestativo de recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la inserción del anuncio mencionado, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

6º.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cultura (Unidad de Gestión Cultural) del Ayuntamiento a los efectos procedentes.»

Barbastro a 16 de marzo de 2010.- El alcalde, Antonio Coscolluela Bergua.

ANEXO I AL ACUERDO ADOPTADO EN EL PUNTO Nº 1 DEL PLENO DE 5 DE MARZO DE 2010

CERTAMEN INTERNACIONAL DE HUMOR HIPERBREVE «LA MUECA DEL PÍCARO» 2010

DOTADO CON 300,00 €

BASES:

Primera. Podrán concurrir escritores españoles y extranjeros, debiendo enviar los originales en lengua castellana.

Segunda. La obra deberá ser original e inédita, y no hallarse pendiente de fallo en ningún Premio, teniendo cabida cualquier técnica de expresión literaria.

Tercera. Los trabajos deberán estar escritos con ordenador, en papel de tamaño DIN A4, por una sola cara, a doble espacio, con los cuatro márgenes a 2,5 cms. con tipo de letra «Arial» o «Times» y un tamaño de 12 puntos. La extensión máxima será de 3 DIN A4.

Cuarta. Los ejemplares, que deberán presentarse por triplicado, no irán firmados por el autor y sí contraseñados por un lema o seudónimo, que se escribirá junto al título de la obra en sobre aparte cerrado, en cuyo interior se incluirán los datos personales del autor, indicando nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono, así como una nota bio-bibliográfica. Cada participante podrá concurrir al Certamen con un número máximo de dos obras.

Quinta. El plazo de admisión de originales finalizará el 16 de abril de 2010. Los ejemplares deberán remitirse a la siguiente dirección: Premio «LA MUECA DEL PÍCARO», Unidad de Gestión Cultural, Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Av. de la Estación, s/n, 22300 BARBASTRO (Huesca).

Sexta. La institución patrocinadora garantiza un Jurado con agudo sentido del humor. El fallo del jurado será inapelable. El premio podrá ser declarado desierto.

Séptima. La dotación del Premio es de 300,00 € sujeto a la Legislación Fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas.

Octava. El fallo del Certamen se hará público en el mes de mayo de 2010.

Novena. El autor de la obra ganadora se compromete a asistir personalmente a la recepción del premio y, en cualquier caso, a efectuar en un acto público la presentación de la obra, si no lo impide la distancia geográfica entre Barbastro y su lugar de residencia.

Décima. El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Barbastro, renunciando su autor a todos los derechos sobre él. Los trabajos finalistas serán susceptibles de poder ser editados en una publicación complementaria al Premio.

Undécima. Los trabajos se devolverán a los autores que lo soliciten por escrito antes del 15 de septiembre de 2010. Deberá indicarse en la solicitud un número de teléfono de contacto para la recogida del envío. A partir de esa fecha, las obras no solicitadas serán destruidas.

Duodécima. Participar en este concurso equivale a aceptar las bases y el compromiso del autor de no retirar su original antes de hacerse público el fallo del Jurado. No se mantendrá correspondencia alguna sobre este Certamen excepto para facilitar las bases a quienes lo soliciten. Para ello deberán dirigirse a la Unidad de Gestión Cultural, Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, Av. de la Estación, s/n, 22300 BARBASTRO (Huesca). También podrán ser solicitadas por correo electrónico, a través del sitio <http://www.barbastro.org>.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1707

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras del Proyecto de construcción de un colector general en el Barrio de Atarazanas de Fraga (Huesca), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga (Huesca)

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 c) Obtención de documentación e información:
 1. Dirección: Paseo Barrón nº 11. 22520 FRAGA.
 2. Teléfono: 974470050
 3. Telefax: 974473081
 4. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.fraga.org
 d) Número de expediente: 6/2010
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo: Obras
 b) Descripción del objeto: Proyecto de construcción de un colector general en el Barrio de Atarazanas de Fraga (Huesca)
 c) Plazo de ejecución: tres meses
 d) CPA: 42.21.13
 3. Tramitación y procedimiento.
 a) Tramitación: Urgente
 b) Procedimiento: Abierto
 c) Criterios de Adjudicación: Criterios cuantificables automáticamente:

1	Oferta económica	Se valorará la oferta económica mediante la aplicación de las siguientes formulas: Para B < 10% se aplicará: P = 3,50 x B Para B >= 10% se aplicará: P = 35 puntos Siendo: P = puntuación de la propuesta del licitador B = % de baja de la oferta económica del licitador respecto al presupuesto base de licitación	Hasta 35 puntos
2	Mejora Técnica nº 1	Se valorará con 0,06 puntos por cada ml. de incremento de la medición de la partida 3.1 del proyecto. (tubería de alcantarillado)	Hasta 30 puntos
3	Mejora Técnica nº 2	Se valorará con 0,02 puntos por cada m2. de incremento de la medición de la partida 2.1 del proyecto. (pavimento de hormigón)	Hasta 15 puntos
4	Mejora Técnica nº 3	Se valorará con 0,005 puntos por cada m2. de incremento de la medición de la partida 2.2 del proyecto. (pavimento de aglomerado asfáltico)	Hasta 10 puntos
5	Nº de trabajadores procedentes del INEM	Se valorará la propuesta presentada mediante la aplicación de la siguiente formula: P = TL1 / TM1 x 5 Siendo: P = puntuación de la propuesta del licitador TL1 = Nº de trabajadores de la propuesta del licitador procedentes del INEM TM1 = Nº de trabajadores procedentes del INEM de la propuesta del licitador que oferte el mayor número de trabajadores procedentes del INEM Nota: El número de trabajadores se calculará en base a la media semanal o mensual de trabajadores que se encontrarán permanentemente en la obra, siendo también computables los trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad y que se encuentren inscritos en los correspondientes servicios públicos de empleo	Hasta 5 puntos
6	Plazo de Garantía	Se valorará con 1 punto por cada año de incremento del plazo mínimo de garantía establecido en el pliego	Hasta 5 puntos

4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe Neto 133.470,42 euros. IVA 16%: 21.355,27 euros. Importe total 154.825,69 euros.
 5. Garantía exigidas. Provisional: (3% presupuesto licitación, IVA excluido) 4.004,11 euros. Definitiva: 5% importe adjudicación, IVA excluido.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Cláusula 14ª del pliego.
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.
 b) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.
 8. Apertura de ofertas: La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación.
 9. Gastos de Publicidad: Máximo 100 euros.
 En Fraga, a 18 de marzo de 2010.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

1708

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato

de obras del Proyecto de recuperación paisajística del área degradada por el abandono de los escombros procedentes de los derribos de edificios del barrio de la Roqueta de Fraga (Huesca), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 a) Organismo: Ayuntamiento de Fraga (Huesca)
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 c) Obtención de documentación e información:
 1. Dirección: Paseo Barrón nº 11. 22520 FRAGA.
 2. Teléfono: 974470050
 3. Telefax: 974473081
 4. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.fraga.org
 d) Número de expediente: 9/2010
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo: Obras
 b) Descripción del objeto: Proyecto de recuperación paisajística del área degradada por el abandono de los escombros procedentes de los derribos de edificios del barrio de la Roqueta de Fraga (Huesca)
 c) Plazo de ejecución: tres meses
 d) CPA: 81.30.10
 3. Tramitación y procedimiento.
 a) Tramitación: Urgente
 b) Procedimiento: Abierto
 c) Criterios de Adjudicación: Criterios cuantificables automáticamente:

1	Oferta económica	Se valorará la oferta económica en aplicación de las siguientes formulas: Para B <= 10% se aplicará P = 3,00 x B Para B > 10% se aplicará P = 30 puntos Siendo: P = puntuación de la propuesta del licitador B = % de baja de la oferta económica del licitador respecto al presupuesto base de la licitación	Hasta 30 puntos
2	Mejora Técnica nº 1	Se valorará con 0,025 puntos por cada m2 de solera de hormigón armado de incremento respecto a la medición de la partida 2.1 del proyecto	Hasta 25 puntos
3	Mejora Técnica nº 2	Se valorará con 0,10 puntos por cada m3 de muro de gavión de incremento respecto a la medición de la partida 2.2 del proyecto	Hasta 20 puntos
4	Nº de trabajadores procedentes del INEM	Se valorará la propuesta presentada en aplicación de la siguiente formula: P = TL / TM x 5 Siendo: P = puntuación de la propuesta del licitador TL = Nº de trabajadores de la propuesta del licitador procedentes del INEM. TM = Nº de trabajadores procedentes del INEM de la propuesta del licitador que oferte el mayor número de trabajadores procedentes del INEM. Nota: El número de trabajadores se calculará en base a la media semanal o mensual de trabajadores que se encontrarán permanentemente en la obra, siendo computables los trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad y que se encuentren inscritos en los correspondientes servicios públicos de empleo	Hasta 5 puntos
5	Plazo de Garantía	Se valorará con 1 punto por cada año de incremento del plazo mínimo de garantía establecido en el pliego	Hasta 5 puntos

4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe Neto 131.552,74 euros. IVA 16% 21.048,44 Importe total 152.601,17 euros.
 5. Garantía exigidas. Provisional: (3% presupuesto licitación, IVA excluido) 3.946,58 euros. Definitiva: 5% importe adjudicación, IVA excluido.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Cláusula 14ª del pliego.
 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.
 b) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Fraga, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo se prorrogará hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.
 8. Apertura de ofertas: La apertura de plicas será pública y fijada por la Mesa de Contratación.
 9. Gastos de Publicidad: Máximo 100 euros.
 En Fraga, a 18 de marzo de 2010.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

1711

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia del Ayuntamiento de Estadilla de fecha 17 de marzo de 2010, se ha aprobado el padrón y listas cobratorias de la TASA POR BIBLIOTECA, correspondiente al AÑO 2010.

Se comunica que dicho Padrón queda expuesto, a efectos de notificación colectiva y sumisión de los mismos a trámite de información pública, en el B.O.P. y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales cualquier interesado podrá examinarlo y presentar reclamaciones al mismo.

Asimismo se hace pública la apertura del periodo de cobranza.

Plazo de ingreso: El plazo para el pago en voluntaria para será de 2 meses.

Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes al día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Lugar y forma de pago: El pago podrá efectuarse en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público. Se recomienda a los contribuyentes la domiciliación bancaria de las cuotas para mayor facilidad en el cumplimiento de sus deberes tributarios.

Procedimiento de apremio: Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se iniciará el período de cobro en vía de apremio, devengado las deudas el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, costas del procedimiento.

Régimen de recursos:

Tasas municipales: Recurso de reposición ante el alcalde en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuesen, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento: Con carácter potestativo: recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago o reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones económico-administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. No podrá simultanarse la interposición del recurso de reposición y reclamación económico-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Estadilla, a 18 de marzo de 2010.- El alcalde, Jaime Facerías Sancho.

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE HECHO

1709

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro consistente en SISTEMA DE TELONES Y CORTINAS lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

1. Entidad adjudicadora Ayuntamiento de Valle de Hecho

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: suministro

b) Descripción: Sistema de telones y cortinas

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 20.000 euros y 3.200 de IVA

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de marzo de 2010

b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 19.361,16 euros y 3.097,78 euros de IVA. Importe total 23.049 euros.

En Valle de Hecho, a 17 de marzo de 2010.- El alcalde, Luis Gutiérrez Larripa.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1717

ANUNCIO

No habiendo sido posible notificar a D. Agustín Barón Balguer la resolución de Alcaldía número 748/2010, de fecha 15 de marzo de 2010, por la que se inicia procedimiento para su inscripción de oficio en el Padrón Municipal de Binéfar, por tener su residencia habitual en este municipio, de conformidad con

lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a practicar la notificación por medio de este anuncio, pudiendo presentar el interesado las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

En Binéfar, a 17 de marzo de 2010.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA

1705

ANUNCIO

D. JAVIER LORENTE VELÁZQUEZ, ha solicitado Licencia de Apertura de un despacho de Administrador de Fincas en Calle Pochangón nº 4 bajo Izda.

Lo que se expone al público a efectos de reclamaciones, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Escarrilla, a 12 de marzo de 2010.- El alcalde, Jorge Giménez Pérez.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y

MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

1648

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2010-MC-18

Tramitación del expediente de modificación de características de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del Río Esera en T.M. de Foradada del Toscar (Huesca), inscrito a favor de la Comunidad de Regantes de Morillo de Liena en el asiento número 29.430 del anterior Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas:

- Cambio de uso del molino, siendo en la actualidad para producción de energía eléctrica de una minicentral (coordenadas UTMX: 779.425 UTM Y: 4.697.861 Huso: 30), con un salto de 6 m y un caudal de 533,60 l/s.

- Aumento de superficie a 7,3424 ha con un caudal de 5,41 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta modificación puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2010.- El comisario adjunto, P.A. El jefe de área, Antonio Coch Flotats.

1649

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2010-MC-53

Con fecha 25 de febrero de 2010 se inició expediente de modificación de características de unos aprovechamientos de aguas públicas derivadas del Río Guarga en T.M. de Sabinánigo (Huesca), inscritos a favor de Ramón Artero y otros, en el asiento número 29.276 del anterior Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, por:

- Desaparición de las tomas inscritas 29.276 (2) y 29.276 (3).

- Cambio de punto de toma 29.276 (1) a una nueva toma B (coordenadas UTMX: 715.437 UTM Y: 4.698.247 Huso: 30) para riego de 1,6436 ha a nombre de Santos Otín Aso.

- Cambio de titularidad de 2,4480 ha a favor de Adolfo Otín Aso para la toma inscrita 29.276 (4) (coordenadas UTMX: 713.402 UTM Y: 4.698.992).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta modificación puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 24-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2010.- El comisario adjunto, P.A. El jefe de área, Antonio Coch Flotats.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

1694

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª Mª ÁNGELES-AVILÉS JEREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de oficio DEMANDA 0000087 /2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL contra la empresa HUSA HERPA, S.L., y JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, sobre PROCED. OFICIO, por la presente se cita a HUSA HERPA, S.L. y

D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo, a las 10,30 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole que dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HUSA HERPA, S.L., JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ÁLVAREZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Huesca, a dieciséis de marzo de dos mil diez. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

1695

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª Mª ÁNGELES AVILÉS JEREZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 0001100 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOSEP VILASECA BRUGUERAS contra la empresa INTERTRANS CAMION, S.L., SINTAX LOGÍSTICA, S.A. sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, se ha dictado sentencia que en lo que interesa a estos efectos es del siguiente tenor literal:

«SENTENCIA NUM. 61/10.- EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.- En Huesca, a dieciséis de marzo de dos mil diez.- La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Da PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 1100/09 entre partes, de una y como demandante D. JOSEP VILASECA BRUGUERAS asistido por el Letrado D. VÍCTOR CASTILLÓN MIRANDA y de otra y como partes demandadas INTERTRANS CAMION, S.L. quien no compareció en juicio pese a estar citada en debida forma y SINTAX LOGÍSTICA, S.A. asistida por el Letrado D. GABRIEL GARCÍA SAN NICOLÁS y sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, y en atención a los siguientes y numerados.- ANTECEDENTES DE HECHO.- HECHOS PROBADOS.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.- FALLO.- Estimando la demanda interpuesta por D. JOSEP VILASECA BRUGUERAS frente a INTERTRANS CAMION, S.L. y SINTAX LOGÍSTICA, S.A., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa Intertrans Camión, S.L. a que abone al actor la suma de 2119,42 euros, con la responsabilidad solidaria de la empresa Sintax Logística, S.A. hasta la suma de 2051,92 euros, condenando, además, a las empresas demandadas al pago del 10% de recargo por mora respecto de esta última cantidad.-Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente. sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriera la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-1100-09, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición

del recurso, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INTERTRANS CAMTON, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En Huesca, a dieciséis de marzo de dos mil diez.- La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO CUATRO

HUESCA

1697

N.I.G.: 22125 41 1 2008 0401503.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 0000541/2008.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. Mª DEL CARMEN LACAMBRA SANZ Y FELIZ LACAMBRA SANZ.

Procuradora Sra. ORTEGA

EDICTO

MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 004 DE HUESCA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 541/2008 a instancia de Ma DEL CARMEN LACAMBRA SANZ Y FELIZ LACAMBRA SANZ, expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

URBANA. Casa con corral sita en la C/ de la Fuente 2 de Loscorrales, Loarre. Referencia catastral 4609113XM9840N0001YY. Inscrita al tomo 1664; libro 45 de Loarre; folio 126; finca 1445.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca por término de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto, para que puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga,

- a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada

- a Mª Ángeles Latorre Laiglesia y José Latorre Laiglesia, sus herencias yacentes o ignorados herederos como personas con algún derecho real sobre la finca y de quienes procede el bien.

- Gregorio Latorre Laiglesia, Adoración Mata Latorre y Antonio Latorre Gutierrez, sus herencias yacentes o ignorados herederos como personas de quienes procede el bien.

En Huesca, a uno de marzo de dos mil diez.- El/la secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO

MONZÓN

1696

Número de Identificación Único: 22158 41 1 2009 0101740.

Procedimiento: EJECUCIÓN HIPOTECARIA 0000674 /2009.

Sobre EJECUCIÓN HIPOTECARIA.

De CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA.

Procuradora Sra. CANDELARIA GARZÓN RODELGO.

Contra D. JUSTO MORALES ARIZA, MARIA PILAR EXPOSITO COT.

EDICTO

Dña. CARMEN MARGALEJO FERRER SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE MONZON.

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 674/2009 que se sigue en este Juzgado a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA representado por Dª CANDELARIA GARZÓN RODELGO contra JUSTO MORALES ARIZA, MARIA PILAR EXPOSITO COT en reclamación de 60.659,56 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 18.197,87 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

URBANA. Casa con corral cubierto y descubierto, sota en Alfántega, Calle Monzón, número 17, tiene una superficie de solar de 328 metros cuadrados. Consta de planta baja destinada a almacén con la superficie total de 328 metros cuadrados y planta alzada destinada a vivienda con una superficie de 211 metros cuadrados.

Linda: Derecha entrando, callejón; izquierda, Pilar Castro; ESPALDA; Marcelino Falces y Pascual Ballabriga.

INSCRIPCIÓN: Tomo 753, libro 7, folio 95, finca 35 del Registro de la Propiedad e Barbastro

La subasta se celebrará el próximo día 12 DE MAYO DE DOS MIL DIEZ a las 12.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en BARON DE EROLES N.º 26, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada en 118.460,00 euros, valoración a efectos de subasta.

Núm. Caracteres:

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad, agencia nº00301846420005001274, cuenta nº 1994 0000 06 0674 09, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las, posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta así como en el B.O.P.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Monzón, a quince de marzo de dos mil diez.- El secretario (ilegible).

Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN ESTEBAN DE LITERA

1698

De acuerdo con el artículo 49 de las Ordenanzas de la Comunidad, el Presidente en funciones le convoca a la Junta General Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el viernes, 16 de abril de 2010, a las 20 horas en 11 convocatoria, y a las 20'30 horas en 21 convocatoria, en el Centro Social y de la Tercera Edad (salón de actos), con el siguiente ORDEN DEL DIA.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General celebrada el 23 de noviembre de 2009.

2.- Examen y cierre del presupuesto del año 2009.

3.- Presentación del presupuesto para el año 2010

4.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos los asociados a la Comunidad.

San Esteban de Litera, a 5 de marzo de 2010.- El presidente en funciones, Eduardo Castillo Romanos.

COMUNIDAD DE REGANTES SECTOR VIII-III TRAMO CANAL DE MONEGROS

SINDICATO DE RIEGOS

POLEÑINO

1699

Con la presente, les convoco a la Junta General Ordinaria para próximo domingo día 11 de Abril de 2010, a las 10 horas en 1ª convocatoria y a las 11 horas en 2ª, en la Sala de Reuniones de la nueva sede de la Comunidad, situada en la calle Ramón J. Sender nº 8 de Poleñino, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta General anterior.

2. Memoria-informe de la presidencia y acuerdos que procedan.

3. Informe de los Censores de Cuentas.

4. Examen de las cuentas de ingresos-gastos y balance económico de 2009.

5. Presupuesto para el ejercicio 2010.

6. Solicitudes de riegos a precario, ratificación si procede de los aprobados en 2009, y movimiento de partícipes y Has. en el padrón de 2010.

7. Todo lo que corresponda al mejor aprovechamiento de las aguas y distribuciones de riego para el 2010.

8. Todo cuanto haga referencia al Proyecto de modernización de redes generales en ejecución, así como al proyecto de amueblamiento de parcelas.

9. Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir la mayoría de los usuarios en la 1ª convocatoria, se celebrará la Junta General a las 11 horas en 2ª, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualesquiera que sea el número de usuarios y votos presentes (Artículo 58 de las Ordenanzas).

Poleñino, 18 de marzo de 2010.- El presidente de la Comunidad, Joaquín Barrio Claver.

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

PUBLICACIONES

Por Registro telemático

Precio anuncio/caracter 0,015 Euros

En soporte magnético o correo electrónico:

Precio anuncio/caracter (ordinario) 0,020 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) 0,040 Euros

En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio

Precio anuncio/caracter (ordinario) 0,10 Euros

Precio anuncio/caracter (urgente) 0,20 Euros

Suscripción Anual:

Correo electrónico 90,00 Euros